

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILCHES (JAÉN)

2019/4857 *Aprobación inicial de modificación de la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras; y modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por expedición de Licencias Urbanísticas.*

Edicto

Aprobada inicialmente la Modificación de la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por expedición de Licencias Urbanísticas, por Acuerdo del Pleno de fecha 25 de octubre de 2019, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de su publicación mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto de la modificación de la Ordenanza municipal estará a disposición de los interesados en el portal web del Ayuntamiento www.vilches.com.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación de la mencionadas Ordenanzas.

Vilches, a 28 de octubre de 2019.- El Alcalde-Presidente, ADRIÁN SÁNCHEZ RUIZ.